## **TOTALMENTE TRAMITADO 30 ABRIL 2021**

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13565009

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 46471

SANTIAGO, 15 de Abril de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2019219832 de fecha 29 de Mayo de 2019 y por Respuesta Electrónica PDI SIMPLE N°354459 de fecha 15 de abril de 2021 y por Respuesta Electrónica PDI SIMPLE N°354321 de fecha 15 de abril de 2021, en cuanto a que don Marco Dubian OSPINA MONCADA de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 14 de junio 2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo  $N^\circ 597$  de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^\circ 7$  del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°59082 DEL 29.05.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Marco Dubian OSPINA MONCADA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ÍVIANA GON

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**ENCARGADA SECCION VISAS** 

ABA/NVT/VGL/KLS/NKO [448] 15/04/2021

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo